

JUZGADO DEL TRABAJO

POR

ALICIA MARIA MAGARIÑOS

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 1 en lo laboral, 3° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado en los autos caratulados: "LEGUIZAMON LUIS GUSTAVO c/Otro (Expte. N° 005/06), que la Martillera Pública Alicia María Magariños (Matrícula N° 1657-M-161) (CUIT 27-06.378.768-5) venda en pública subasta, el día 18 de Septiembre de 2.009, a las 10 Hs., o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare inhábil, la que se realizará por ante el Juzgado Comunal de Sauce Viejo, Pcia. de Santa Fe, el siguiente bien inmueble: ubicado en calle Santa Fe N° 1230, inscripto al N° 47120 F° 3356 T° 386 Par, Dpto. La Capital, el mismo saldrá con la base de \$ 35.985,46 (Avalúo fs.151); de no existir postores seguidamente con una retasa del 25% o sea de \$ 26.989,09 y de persistir la falta de oferentes, se procederá a continuación a subastar sin base y al mejor postor. Del Título: (fs. 100 vto) surge que se trata de, "Una fracción de terreno con lo clavado, plantado y adherido al suelo, ubicada en el Distrito Sauce Viejo, Depto La Capital de esta Pcia., es parte del Lote cuatro que cita su título y se designa como lote n° Uno de la Manzana Letra "F", en el plano confeccionado por el Ingeniero don Roque M. Niklison en abril 1964, inscripto en el Departamento Topográfico de la Provincia bajo el n° treinta y nueve mil cuatrocientos nueve y mide: Quince metros de frente al Norte por quince metros de contrafrente al Sud; por cuarenta metros de fondo en los costados Este y Oeste, forma una superficie de Seiscientos metros cuadrados y linda: al Norte, calle Pública; al Sud, terrenos de la "Estrella del Norte"; al Este calle Pública; y al Oeste lote dos, todos de la misma manzana y plano mencionados". El dominio en el Registro General se inscribió bajo el N° 47.120, F° 3356, T° 386 Par, Dpto. La Capital. Plano N° 39.409 (fs. 107). Informa el Registro General: (fs. 156) Inhibición: no registra; Hipoteca: no registra; Embargo: Fecha: 16/02/07 (Aforo: 15470) Monto: \$ 61.185,45, Carátula: la de autos; Deudas tributarias: a) API (fs. 166) partida N° 10-13-00-742537/0071-9, se encuentra exento; b) Comuna de Sauce Viejo: (fs. 154) Tasa Comunal: contribuyente N° 9-01150-1, al 02/06/09, la suma de \$ 5.031,87. Se constató: en fecha 2 de Junio de 2009 (fs. 164 vto. y fs. 96), procedemos a constituimos en el inmueble de referencia y del oficio, sito en calle Santa Fe 1230 de esta localidad sin ser atendidos por persona alguna y estando el inmueble cerrado, pudiendo constatar lo siguiente: dentro del lote hay construido de material un inmueble destinado para oficinas con puerta de ingreso de blindex, con ventanas y rejas de aluminio, teniendo de construcción cubierto unos 80 m2., aproximadamente, con techo de chapa revestimiento exterior, parte interior de tejuela, parte superior revocada, detrás de esta hay un tanque para deposito de agua que provee agua al pueblo de esta localidad de material, con una altura de 15m aprox. desconociendo su capacidad seguido de este hay un pequeño galpón abierto con columnas de ladrillos con techo de chapa con cabreadas de metal, con destino cochera para camioneta, el resto del lote esta parquizado y cercado en su costado Este parte mampostería y parte tejido y costado Oeste parte tapial con columnas de material con tejido, estando todo en buen estado de conservación, estando ubicado el mismo en el pueblo con servicio de agua corriente, alumbrado público, gas natural, energía eléctrica y calles con mejorado, cordón cuneta y se encuentra a unos 200 mts. de la plaza principal del pueblo y a unos 200 mts. de la Ruta Nacional N° 11. Condiciones: y con relación a la subasta ordenada y sin perjuicio de lo oportunamente decretado, déjese constancia que el precio de venta deberá abonarse en un 10% del valor del bien inmueble adquirido y la comisión del Martillero en dinero efectivo, debiendo abonarse el saldo del precio dentro de los cinco días de que se adquiera ejecutoria el auto aprobatorio de la subasta en dinero efectivo y actualizado desde dicho acto (subasta) hasta su efectivización mediante la aplicación de la tasa de interés que resulte del promedio mensual de la tasa de interés activa fijada por el Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento de documentos hasta el efectivo pago que se computarán desde dicho acto (subasta) hasta su efectivo pago. Hágase saber que quien resulte adquirente deberá conformarse con los títulos o las constancias de autos en su caso y que después del remate no se admitirá reclamación alguna por insuficiencia de ellos. Asimismo el adquirente se hará cargo de los impuestos y/o Tasas y/o contribuciones Nacionales, Provinciales y Municipales, correspondientes a partir de la fecha de la compra en dicho acto. Las notificaciones que se practiquen por edictos deberán ser fijadas en el espacio especial habilitado a tales efectos dentro del tribunal, observándose en la confección de los mismos el cumplimiento de lo dispuesto por el art. 4 de la resolución general N° 745 de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP). Practíquese liquidación a los fines del art. 495 del C.P.C. Fdo. Dr. Suasnabar David (Juez a cargo), Dr. Mario S. Ruíz (Secretario). Informes: en Secretaría del juzgado y/o a la Martillera al Tel. 4552094 o 156 142079, mail: marcelatmontijano@hotmail.com. Santa Fe, 1° de Septiembre de 2009. Mario S. Ruiz, secretario.

S/C 78019 Set. 8 Set. 14

SAN CRISTOBAL

**JUZGADO CIVIL COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

POR

ANA R. MALIZIA

La Jueza de 1° Instancia de Distrito N° 10 de la ciudad de San Cristóbal, secretaría a cargo de la autorizante, Dra. Mariela Faust en autos: "Otro (DNI. 6.296.999) s/Concurso Preventivo (Hoy Quiebra)". Expte. N° 135/99, a dispuesto que la Martillera Ana R. Malizia, Matrícula N° 870, proceda a vender en pública subasta el día 24 de Septiembre de 2009 a las 10 horas o el día hábil inmediato posterior y a la misma hora si aquel resultare feriado en el Juzgado de Circuito N° 16 de la ciudad de Ceres, Pcia. Santa Fe. Un inmueble: ubicado en: calle Gral. Güemes s/n° (Sobre Ruta Nacional N° 34) de Ceres; con la base del avalúo fiscal de \$ 28,34 (fs. 589) en caso de no haber postores con la retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes sin base y al mejor postor; inscripto al T° 135 P F° 347 N° 11074 de la Sección Propiedades del Dpto. San Cristóbal de Registro General, con partida para el pago de Impuestos Inmobiliarios 07-01-00-034358/0015 (fs. 589) el que según descripción de dominio expresa; "Con todo lo adherido al suelo una fracción de terreno baldío ubicado en la esquina Oeste del Lote n° Cuatro de la Sección Tercera de la Colonia de Ceres, Depto San Cristóbal de esta Pcia. de Santa Fe, que de cuerdo al plano de mensura, urbanización y loteo confeccionado por el ingeniero don Roberto J. C. Ruffino inscripto en el Departamento Topográfico bajo el n° 74056 se designa como Lote diez de la Manzana A, que formando esquina mide: diez metros de frente al Sud-Oeste sobre la ruta nacional treinta y cuatro General Güemes, por cuarenta y cinco metros de fondo y frente al Nord-Oeste, también sobre calle pública, lo que hace un superficie de Cuatrocientos Cincuenta Metros Cuadrados que linda además de los rumbos citados, al Sud-Este, lote nueve y al Nord-Este, lote Once. "Informa el Registro General: (fs. 643) que el dominio subsiste a nombre del fallido y que registra inhibición. Informa la Dirección General de Catastro: (fs. 586 s.s.) que no posee deuda alguna. Informa el A.P.I. (fs. 627) que adeuda en concepto de Impuestos Inmobiliarios PII: 07-01-00-034358/0015 Períodos 1996/2 a 1999/1 la suma de \$ 1.080. Períodos: 1999/2 al 2000/1 \$ 242,50 y Períodos: 2003/1 a 2009/1 \$ 435,15. Total: \$ 1.757,65. Informa la Municipalidad de Ceres: (fs. 625 vto.) que adeuda en concepto de Tasa de Construcción y Conservación de Caminos Rurales según Certificado N° 3-B-2-90730/1 la suma de \$ 712,32 correspondientes a las cuotas 1/1 año 2000 a 3/2 año: 2008. Informe Coop. De Aguas y Servicios Públicos Ltda. de Ceres: (fs. 621 vto.): sin obras a la fecha: Informa la Sra. Oficial de Justicia: (fs. 585). Nos trasladamos hasta el lote diez de la manzana "A" ubicado la vera de la Ruta Nacional 34, en el denominado Barrio Nazer que mide: 10 metros sobre calle pública por 45 metros de fondo, con malezas, escombros, sin delimitar, sin vereda ni pasillo municipal. A 50 metros de la Ruta Nacional 34 y a 1400 metros del centro urbano (F.F.C.C.). El comprador abonará en el acto del remate el 10% del precio de la compra en concepto de seña, con más el 3% de comisión del martillero actuante, y el resto, incluyendo el impuesto a la compra venta, al aprobarse la subasta, con más los impuestos provinciales de ley. Las tasas, impuestos municipales y provinciales y/u otro que grabe el inmueble serán a cargo del comprador a partir de la fecha de remate. El comprador deberá conformarse con las constancias que expida el Juzgado, no admitiéndose reclamo alguno por deficiencia de título y estará a su cargo los gastos impliquen la inscripción y transferencia del bien. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe y Puertas del Juzgado. Autorízase la confección de 300 volantes publicitarios y publicidad radial, todo con oportuna rendición de cuentas. Notifíquese. Para mayor información dirigirse a la secretaría del Juzgado o al martillero actuante TE. 0342 - 154 327 818. San Cristóbal. Mariela I. Faust, secretaria.

S/C 77978 Set. 8 Set. 14
